



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

INFORMES AUDITADOS 2013 DEL SECTOR PÚBLICO

Resolución de Contraloría N° 445-2014

en su artículo 1º aprobó la

Directiva N ° 005 -2014 –CG/AFIN

AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

a) Aseveración sobre tipos de transacciones y eventos durante el periodo objeto de auditoria:

| | |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| legalidad | Las transacciones y eventos registrados en el estado presupuestario están autorizados y ejecutados según la normativa legal vigente. |
| Ocurrencia | Las transacciones y eventos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad. |
| Integridad | Se han registrado todos los eventos y transacciones que tenían que registrarse. |
| Exactitud | Las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y eventos se han registrado apropiadamente. |
| Corte | La transacciones y los eventos se han registrado en el periodo correcto. |
| Clasificación | Las transacciones y los eventos se han registrado en las cuentas apropiadas. |

a) Aseveraciones sobre saldos contables al cierre del periodo:

| | |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existencia | Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen . |
| Derechos y obligaciones | Las entidades posee o controla los derechos de los activos y los pasivos son obligaciones de la entidad. |
| Integridad | Se han registrado todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio neto que tenían que registrarse. |
| Valuación e imputación | Los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resulten ha sido apropiadamente registrado . |

a) Aseveraciones sobre la presentación e información a revelar:

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ocurrencia, derechos y obligaciones | Los eventos, transacciones y otros asuntos revelados han ocurrido y corresponden a la entidad. |
| Integridad | Se ha incluido en los estados presupuestarios y financieros todas las revelaciones que tenían que incluirse. |
| Clasificación y comprensibilidad | Los estados presupuestarios y financieros se presentan y describen apropiadamente, y las revelaciones se expresan con claridad. |
| Exactitud y valuación | La información financiera y otra información es revelada razonablemente y por las cantidades apropiadas. |

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

la administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios y financieros, de acuerdo con las disposiciones legales en materia presupuestal y el marco de información financiera aplicable, respectivamente,

así como de la implementación del control interno necesario para la preparación de los estados presupuestarios y financieros, a fin que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Brindar acceso, sin restricciones, a los auditores a las instalaciones, fuentes y registros de toda la información que sustente las operaciones de la entidad.

El acceso se brinda respecto de toda la información relacionada con el proceso de auditoría; lo cual contribuye a reducir el riesgo de auditoría (riesgo inherente, riesgo de control y riego de detección). Otorgando transparencia en la gestión pública.

En el caso de los funcionarios y servidores de la entidad. Así como las personas naturales o jurídicas que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades, no cumplan con entregar la información solicitada o la entreguen de forma incompleta o incumpliendo con las condiciones y los plazos establecidos incurrirán en infracción sujeta a la potestad sancionadora de la contraloría, de acuerdo a la normativa sobre la materia.

MARCO DE INFORMACION FINANCIERA APLICABLE

Es el marco de información financiera adoptado por la administración, y cuando proceda por los encargados del gobierno de la entidad, para la preparación de los estados financieros, considerando la naturaleza de la entidad, el objetivo de los estados financieros o los requerimientos de la legislación o normas regulatorias..

Las Normas Internacionales de Auditoría NIA 200

Requieren que el auditor realice un análisis del marco de referencia contable, sobre el cual se prepara la información financiera para que, en consecuencia, se realicen las revelaciones necesarias en su informe

Establece una auditoría de estados financieros tiene como objeto incrementar la confianza sobre si dichos estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

También comenta que en la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, o se presentan fielmente, de conformidad con el marco.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
INFORME DE AUDITORÍA DE LA CGR
ESTADOS FINANCIEROS 2013

**DE UNA MUESTRA DE INFORMES DE AUDITORÍA SE
RECIBIERON 228 PLIEGOS DE LOS CUALES:**

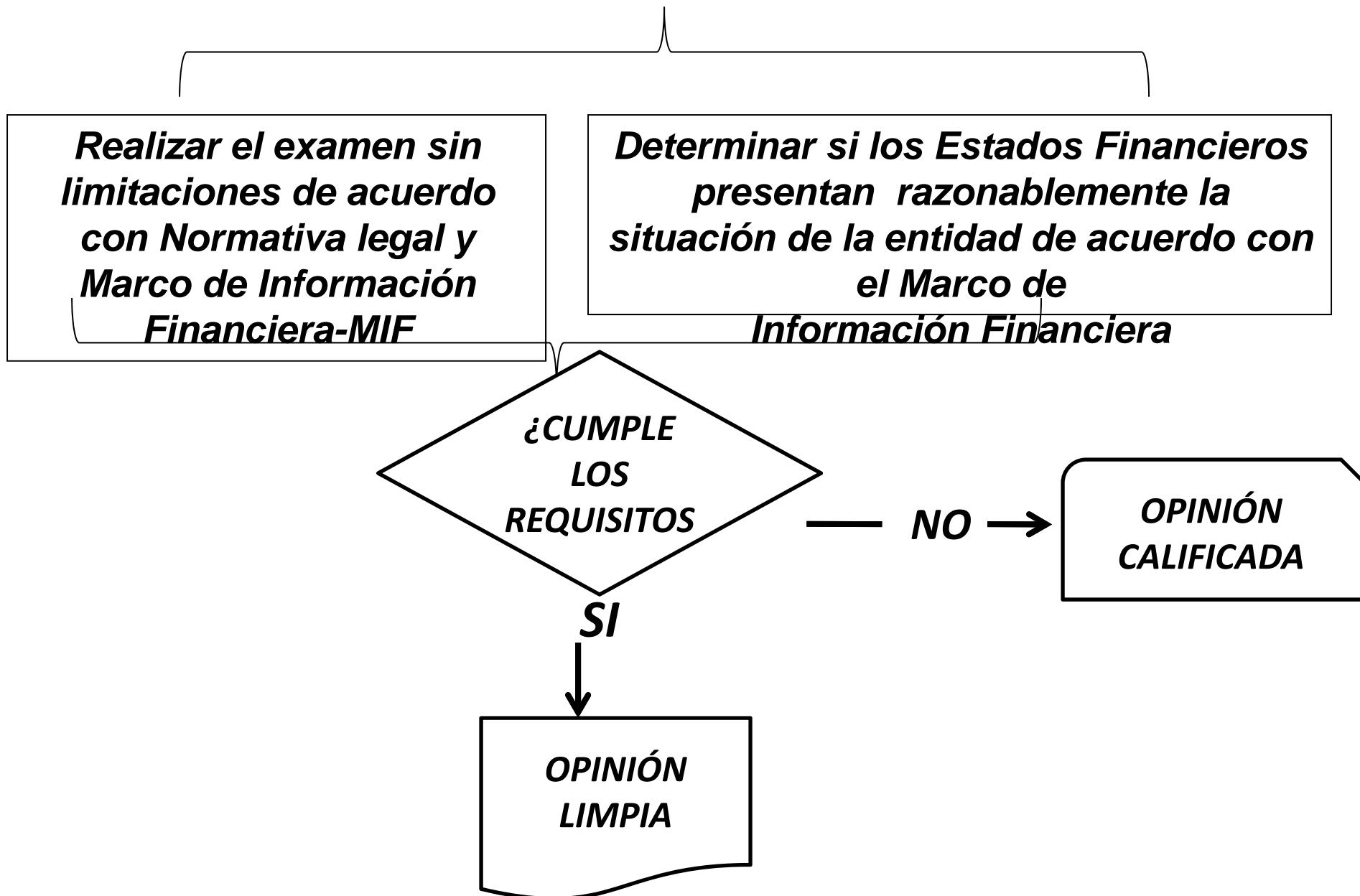
97 SIN SALVEDADES

77 CON SALVEDADES

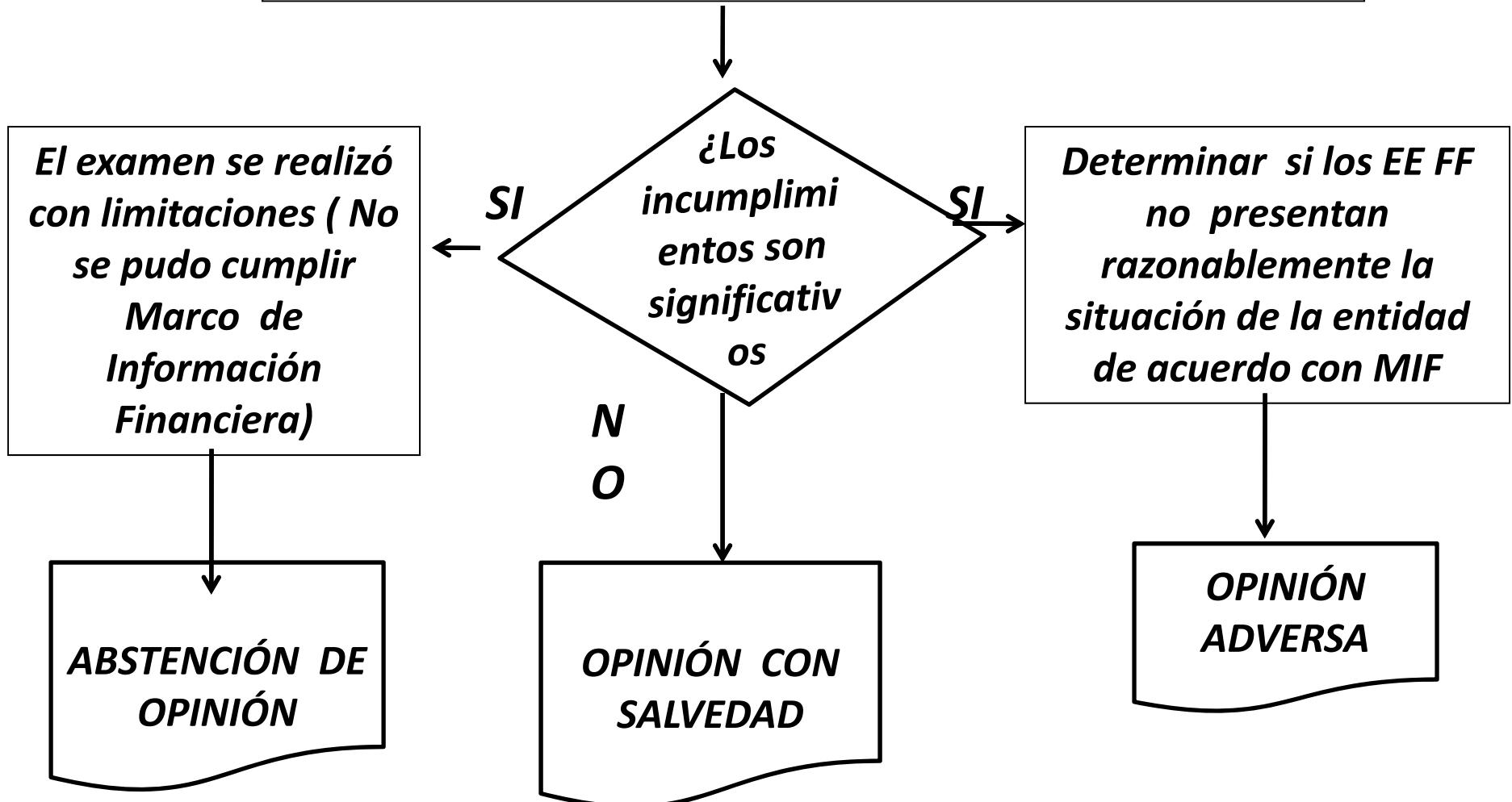
43 CON ABSTENCIÓN

11 ADVERSOS

LA AUDITORIA A LOS EE FF E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA IMPLICA



TIPOS DE OPINIÓN CALIFICADA



Auditoria a los Estados Financieros e Información Presupuestaria de la Cuenta General de la República 2012– informe n.º 402-2013-CG/AFI-AF

- Considerando las acciones de implementación de saneamiento de la información contable en el Sector Público, establecidas en el artículo 3º de la Ley n.º 29608, se sugiere fortalecer sustantivamente las acciones que permitan obtener estados financieros razonables y consistentes para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- Que, la Dirección General de Contabilidad Pública continúe y refuerce el seguimiento y monitoreo a todas las entidades del Sector Público respecto a las acciones adoptadas en torno al saneamiento contable, determinando las causas por las que a la fecha no se ha concluido con lo dispuesto en la directiva emitida; considerando pertinente la dación de una nueva directiva que permita culminar dicho proceso.

- Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, establezca la obligatoriedad para todas las entidades públicas que sean sujetas a auditorías financieras, de publicar en el Portal de Transparencia sus estados financieros auditados, de forma paulatina iniciando a partir del ejercicio fiscal 2014.

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, efectúe la revisión y proponga los cambios necesarios de la Ley n.º 28708 Ley del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las entidades públicas y proponer las sanciones para aquellas entidades que presenten informes de auditoría que contengan dictámenes con abstención de opinión o adversos.

La entidad revela en las cuentas "Otras Estructuras concluidas por reclasificar y Otras estructuras en construcción por S/. 1,332,552,504 que no están sustentadas con los respectivos inventarios físicos.

Además no ha efectuado un estudio técnico para identificar la obsolescencia y DETERIRO de las obras ni ha evaluado la sustentación del costo de obras, con la documentación suficiente, y a valor razonable de dichos activos de acuerdo a los criterios establecidos en la NICSP 17 y EL PROBABLE DETERIORO NICSP 21

El rubro edificios, estructuras y Actividades no producidas registra obras de infraestructura publicas concluidas, no transferidas a diferentes sectores del Gobierno Regional por un monto de S/. 140 486 676,00,

El rubro de Vehículos , muebles y Maquinaria contiene activos totalmente depreciados, con un saldo de un nuevo sol (S/. 1) que en su mayoría se encuentran en uso.

Desde el año 2011 a la fecha, la cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados han sido embargadas, por sentencias judiciales, cosa juzgada, las que no han sido regularizadas, occasionando a la entidad una sobrevaluación de efectivo y equivalente de efectivo y de patrimonio

El rubro edificios y estructuras, carecen de inventario físico detallado, valorizado y conciliado con los EE.FF.

Existen gastos en bienes y servicios por S/. 197 690 636,00 que corresponde a carreteras, caminos y puentes, que no fueron sustentados documentariamente por la administración.

En el rubro Otros Gastos existen gastos por S/. 23 288 762,00 que fueron sustentadas con Resoluciones Ejecutivas Regionales, lo que no es una evidencia suficiente y competente para sustentar.

Edificios y otros activos por S/.586'929,262 tienen obras pendientes de liquidación; sin inventario físico los vehículos, maquinarias y equipos por S/.37'698,636.

Deudas a la SUNAT no registrada por S/. 4 247 839

Asimismo la entidad, no provisionó obligaciones por pagar por S/.21'365,558.

Otras Cuentas por Pagar, ha sido regularizadas en S/. 19,974,019.64 sin contar con el debido sustento, ni aprobación

No se realizó la estimación de Cobranza Dudosa por S/. 14,236,849

No se liquidaron los fondos entregados por S/.4,129,527.pendientes desde hace cuatro años.

Al cierre del ejercicio no se ha registrado la provisión de vacaciones por pagar que corresponde a la porción devengada del personal a nivel de todas las UEs.

No fue posible satisfacer mediante procedimiento de auditoría, respecto a gastos por S/. 13,887,934.44 generados por la disposición de bienes de asistencia social, que en gran parte fueron adquiridos durante el ejercicio, para el programa de asistencia a las poblaciones vulnerables por el friaje, debido a que las salidas de almacén fueron registradas a través de notas contables que no se encuentran sustentadas con documentos fuentes de salidas y/o actas de recepción, que permite identificar el destino final de los bienes entregados.

No registró como ingresos las multas por S/ 14 026 330.

Existen proyectos de Pre-Inversión de años anteriores que se encuentran pendientes y que por el tiempo ya no serán viables y tendrán que ser dados de baja

La sub cuenta Cobranza Dudosa de Cuentas por Cobrar Tributos Internos, presenta un saldo en exceso de S/. 60,000,000,00 lo que ha conllevado a la subestimación de los resultados del ejercicio y patrimonio neto en dicho importe

No se practico el inventario físico de los rubros edificios y estructuras, vehículos, maquinarias y otros el cual no fue posible aplicar otros procedimientos de auditoria que nos hubiesen asegurado acerca del saldo al 31 de diciembre del año 2013 y la ausencia de los registros auxiliares no permitió asegurar el valor de los activos incluidos en el indicado rubro.

Existe entregas a rendir cuenta por S/. 1 069 565 y viáticos por S/. 291 894 otorgadas en el año 2000 hasta el 2012 sin tomar medidas necesarias para su regularización; originando limitaciones. Esta en proceso de saneamiento.

No se ha registrado intereses devengados por S/. 36 755 622

La Municipalidad, posee acciones al 31.12.2013 por S/. 4 035 272 , monto que no fue registrado ni revelado en el estado de situación financiera.

El patrimonio de la municipalidad al 31.12.2013 tiene un incremento en S/. 3 903 618.49 millones debido a que no efectuó la estimación para la depreciación..

El activo neto y el patrimonio neto, se encuentra sobre estimados en S/. 56 137 300,00 al 31-12-2013 (Obras concluidas y en uso) otras no cuentan con su pre liquidación y faltan ser transferidas contablemente a los beneficiarios.

Cuentas por cobrar no coincide con SUNAT, por S/. 4'613,174.41 y están sin conciliar.

La entidad no practicó el inventario físico correspondiente a los rubros de edificios, estructuras, activos no producidos, vehículos, maquinaria y otros al 31.12.2013, por un valor de S/. 92 890 015,00; no pudiendo establecer la razonabilidad de los saldos de partidas por no contar con registros auxiliares adecuados.

La entidad durante el ejercicio 2013, efectuó incremento de remuneraciones y bonificaciones a los trabajadores por un monto de S/. 273 890,00 , pese a las prohibiciones señaladas en la normativa presupuestaria.

BIENES MUEBLES ESTATALES

Marco Normativo

*Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de
Bienes Estatales
y su Reglamento DS N° 007-2008-VIVIENDA*

- *Guía Para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado (Res N° 458-2008-CG)*
- *Normas de Control Interno (Res N° 320-2006-CG)*
- *Directiva “Ejercicio del Control Preventivo por los OCI” (Res N° 528-2005-CG)*

Unidad Orgánica Responsable de Control Patrimonial (UORCP)

Encargada de planear, coordinar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, control, disposición final y gestión de los bienes de su propiedad

Inventario Patrimonial

Artículo 121º del Reglamento de la Ley Nº 29151.- Del inventario

El Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan.

Inventario Patrimonial

Bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año. La información deberá remitirse a través del Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI), la que será acompañada del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación.

Proceso de Inventario

4 Controles sobre el acceso a los recursos o archivos

4 d) Cada trabajador o usuario deberá ser responsable de la existencia física, permanencia, y conservación de los bienes patrimoniales a su cargo; en consecuencia, cada uno de los trabajadores, independientemente de su nivel jerárquico, deberá tomar real conciencia de tal circunstancia y adoptar de inmediato las medidas del caso para evitar pérdidas, sustracción o deterioro, que luego se podrían considerar como descuido o negligencia, imputando alguna responsabilidad; para su revisión posterior”.

4 e) Se llevará un control periódico del inventario para resguardar los bienes patrimoniales de la entidad y ayudar a detectar pérdidas, sustracción o robos a los que están expuestos estos activos.

Proceso de Inventario

“Numeral VII.D.2.b) Modalidad en las cuales se ejercerá el control preventivo: Detalla que el representante de la OCI como consecuencia de su participación en calidad de veedor en el proceso de toma de inventarios físicos de activos, suscribirá un acta o documento resultante que en su caso se formule. Dicha suscripción no significará en ningún caso dar conformidad al evento.

Objetivo del inventario

*Lograr que el proceso de *Inventario Físico General de Bienes Muebles*, se ejecute adoptando criterios uniformes en aplicación a los principios de racionalidad y funcionalidad concordantes con las normas establecidas y que están orientadas a:*

- *Comprobar la existencia física del bien.*
- *Constatar físicamente el estado de conservación, ubicación, cantidad, condición de utilización, seguridad y los funcionarios responsables de los bienes que están asignados en uso.*
- *Realizar una eficaz administración de los bienes en uso y bienes improductivos.*
- *Comparar los saldos obtenidos del inventario físico, producto de la verificación a realizar; con la información registrada por la Oficina de Contabilidad, a fin de hacer los ajustes a que hubiere lugar.*

- *Conciliar con el inventario anterior*
- *Sustentar y actualizar los registros contables y patrimoniales.*
- *Sanear los Bienes sobrantes y faltantes con que cuenta la entidad y que deben ser regularizados.*
- *Determinar el inventario físico general actualizado de bienes correspondientes a la Sede Central y dependencias según corresponda.*
- *Disponer con información que garantice la consistencia y confiabilidad de los datos consignados en las Cuentas del Activo y Cuentas de Orden contenidos en los Estados Financieros.*

Comisión de Inventario

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10º del Reglamento de la Ley Nº 29151, concordado con el Art. 121º del mismo, se desprende que la OGA deberá conformar la Comisión de Inventario.

Podrá estar Integrada por personal de :

- Oficina de Administración (Presidente)***
- Oficina de Contabilidad (Integrante).***
- Oficina de Abastecimiento (Integrante).***
- UORCP (Facilitador).***
- Órgano de Control Interno (Veedor).***

En caso de que no exista alguna de estas áreas, la OGA nombrará personal de otras áreas.

Funciones de la Comisión de Inventario

- *Elaborar el cronograma de trabajo, que deberá ser aprobado por la Autoridad competente.*
- *Comunicar a los Jefes de las oficinas/Áreas de la institución la fecha de inicio de la toma de inventario y las acciones a realizar a fin de que éstas brinden las facilidades para el cumplimiento.*
- *Solicitar a la Oficina de Personal o Recursos Humanos la relación de los trabajadores indicando el área y la oficina donde laboran.*
- *Elaborar formularios y etiquetas.*
- *Bloquear el internamiento de bienes recepcionados; y que permanezcan en la zona de despacho los bienes que se encuentren pendientes de recojo*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2014

CPC. Pablo Elías Maza
Expositor

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende:

- (a) un estado de situación financiera;
- (b) un estado de rendimiento financiero;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio;
- (d) un estado de flujos de efectivo; y
- (e) **notas**, en las que se incluye un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

NICSP 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Las notas:

- (a) presentarán información acerca de las bases y sobre las políticas contables específicas utilizadas, para la preparación de los estados financieros,
- (b) revelarán la información requerida por las NICSP que no se presenta en los Estados Financieros y
- (c) suministrarán la información adicional que, no se presenta en los Estados Financieros que sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significación de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad y dan a conocer datos y cifras sobre la repercusión de ciertas reglas, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos, de un periodo a otro

NOTAS DE PRINCIPIOS

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL PERÚ-PCGA y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, así como lo dispuesto en la Directiva de Cierre N° 003-2012-EF/51.01 Cierre Contable y presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República y Procedimientos Contables emitidos por la DGCP a requerimiento de la entidad especialmente en temas complejos y no contemplados en la normativa vigente

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto

Instrumentos financieros derivados valorizados al valor razonable y

En el caso de terrenos y edificios que se muestran al valor razonable del mercado, de acuerdo con la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 - Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos.....

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en nuevo soles (S./), que es la moneda funcional del país y de presentación de los estados financieros.

Moneda extranjera.- Cualquier moneda distinta del nuevo sol es moneda extranjera.

Las principales estimaciones contables efectuadas por la Gerencia son las siguientes

- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota)
- Estimación por deterioro de inventarios existencias (nota)
- Vida útil de propiedades, planta y equipo (nota) y el valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

Nota 2 Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(Considerar las políticas contables que aplique la entidad)

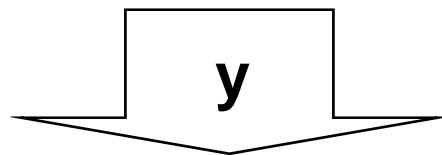
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se considera equivalentes de efectivo las inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

Qué es un instrumento financiero?

Un contrato que da lugar

**Activos financieros
en una entidad**



**Pasivo financiero o
instrumento de capital
en otra entidad**

Instrumentos financieros

Primarios

- Depósitos en efectivo
- Bonos, préstamos
- Cuentas por cobrar y por pagar (incluye arrendamiento financiero)
- Instrumentos de capital

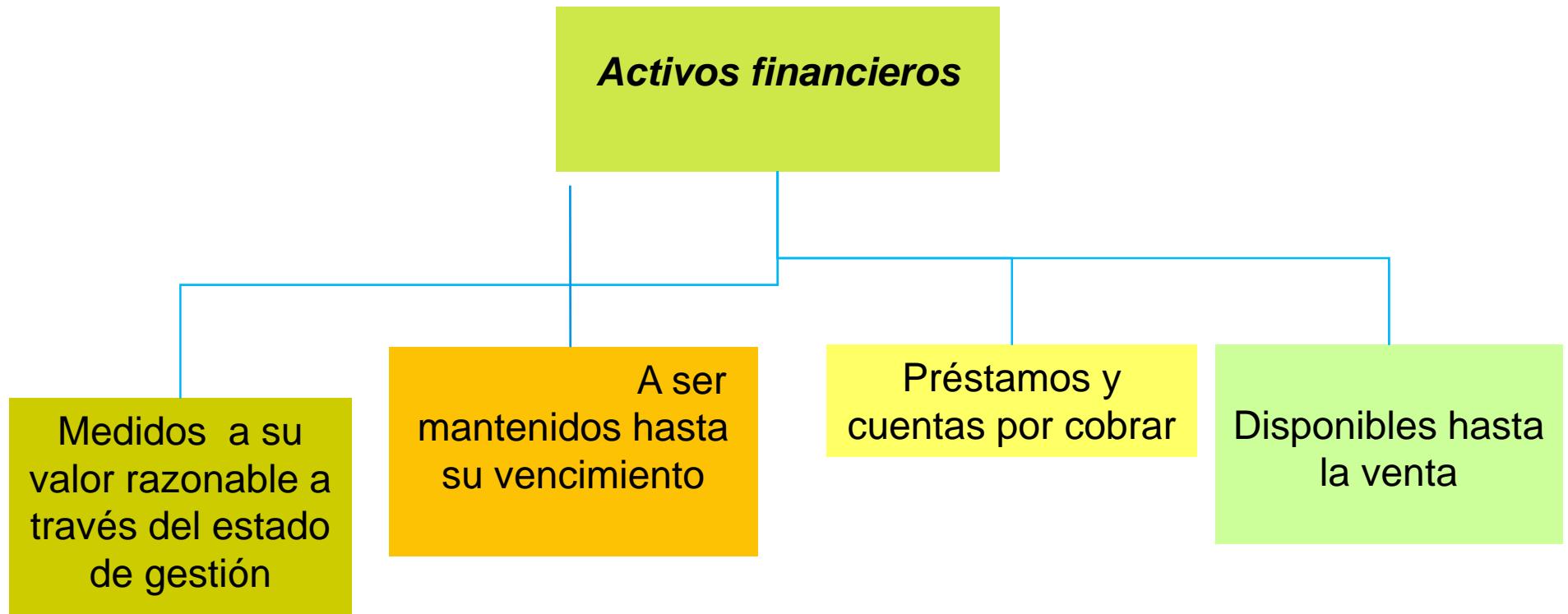
Derivados

- Forwards / futuros
- Opciones financieras
- Swaps
- Garantías financieras
- Cartas de crédito

Combinados

- Deuda convertible
- Deuda intercambiable
- Bonos de moneda doble

Categorías de activos financieros



EL COSTO AMORTIZADO DE UN INSTRUMENTO FINANCIERO

"es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero,

menos los reembolsos de principal que se hubieran producido,

más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y,

para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor".

"el tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras".

El costo amortizado se utiliza para la valoración de los activos y los pasivos financieros representativos de derechos de cobro y deudas, respectivamente

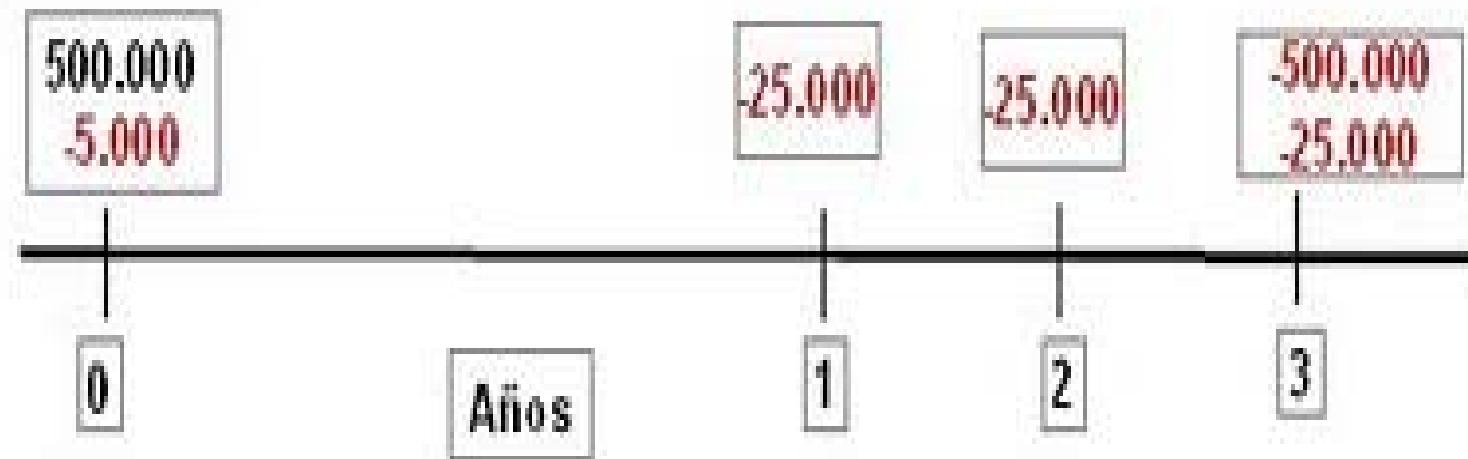
**Veámoslo con un ejemplo.
Préstamo de S/. 500.000.**

Devolución a los tres años.

**Tipo de interés nominal 5% anual pagadero
por años vencidos.**

Gastos de S/. 5.000 pagados al comienzo.

Aquí están los pasos que hemos dado
La corriente de cobros y pagos del préstamo es la siguiente:



El problema es de que año son gasto esos S/. 5.000

Aunque se pagan en el momento inicial ¿ En que año se imputan como gasto?.

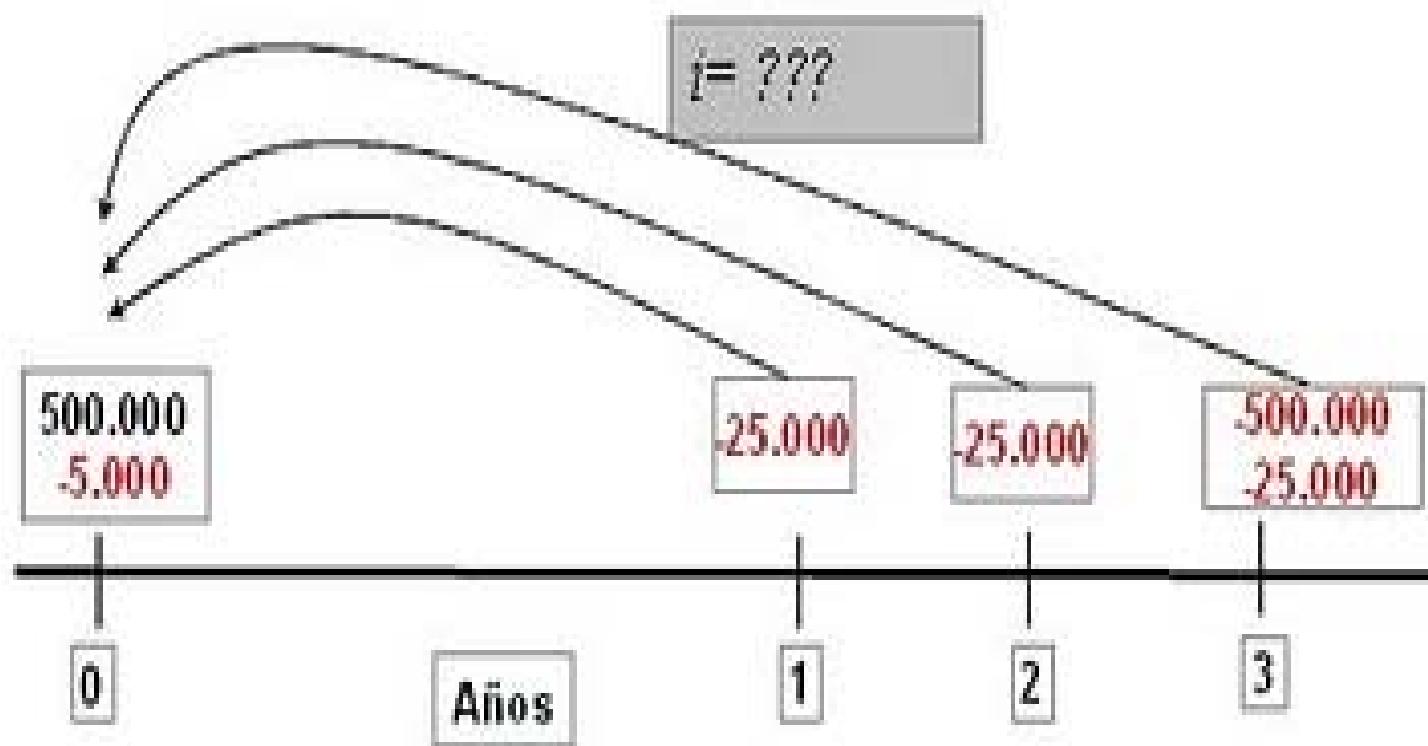
La NICSP 29 establecen que deben imputarse como gasto durante toda la vida del préstamo, es decir, en los tres años.

| Año | Intereses préstamo | Gastos de transacción. | | |
|--------------|-----------------------|-------------------------|--------------|---------------------|
| | | Directam. Como gasto | Sist. Lineal | Coste Amortizado |
| 1 | 25.000,00 | 5.000,00 | 1.666,67 | 1.580,00 |
| 2 | 25.000,00 | | 1.666,67 | 1.665,00 |
| 3 | 25.000,00 | | 1.666,67 | 1.755,00 |
| Total | | 5.000 | 5.000 | 5.000 |

Observamos que , elijamos el sistema que sea, de las tres formas imputamos 5.000 como gasto. Lo que cambia es la cantidad de cada año.

El sistema de costo amortizado implica:

- Calcular el tipo real o efectivo del préstamo.



Plantear el equilibrio financiero y despejando,
calculamos el tipo.

$$\frac{500.000 - 5.000}{25.000} = \frac{1}{(1+i)^1} + \frac{1}{(1+i)^2} + \frac{1}{(1+i)^3} \Rightarrow ..$$

$$i = 5,3698\%$$

Una vez calculado el interés efectivo, realizamos una tabla teniendo en cuenta el verdadero tipo de interés del préstamo.

| | A | B | C | D |
|---|--------------|------------------------------|--------------|------------------|
| 1 | FECHA | Gasto financiero | Cobros/Pagos | Coste amortizado |
| 2 | 1/1/ año 1 | | 495.000 | 495.000 |
| 3 | 31/12/ año 1 | 26.580 (495.000 × 5,369%) | -25.000 | 496.580 |
| 4 | 31/12/ año 2 | 26.865 (496.580 × 5,369%) | -25.000 | 498.245 |
| 5 | 31/12/ año 3 | 26.755 (498.245 × 5,369%) | -25.000 | 500.000 |

Y ahora, en función de esta tabla, contabilizar.
Por la concesión del préstamo

| | | | |
|---------|--------------------|-----------------|---------|
| 495.000 | <i>Bancos, c/c</i> | <i>a Deudas</i> | 495.000 |
|---------|--------------------|-----------------|---------|

X -----

Al final del primer año, por el devengo de los intereses

| | | | |
|--------|----------------------------|----------------------|--------|
| 26.580 | <i>Intereses de deudas</i> | <i>a Bancos, c/c</i> | 25.000 |
| | | <i>a Deudas</i> | 1.580 |

X -----

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar y por pagar, obligaciones financieras, inversiones financieras y los instrumentos derivados como son las permutas de tasas de interés (“swaps”), permutas de divisas (“forwards”).

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

VALOR RAZONABLE

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Los valores de los principales instrumentos financieros de la entidad se detallan a continuación:

- a) El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.
- b) El valor en libros de la inversión en bonos es similar a su valor razonable sobre la base de comparación con el costo amortizado, bajo el método de la tasa de interés efectiva.

c) El valor en libros de los préstamos y de las obligaciones financieras, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

ACTIVOS FINANCIEROS CLASIFICACIÓN

La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros negociables, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y iv) activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones en la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo o si es designado así por la Gerencia.

Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura.

Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes si son mantenidos como negociables o se espera que se realicen dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estos activos inicialmente se reconocen a su valor razonable. Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar son mantenidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar en el estado de situación financiera .

INVERSIONES A SER MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Gerencia de la entidad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Durante los años 20XX la entidad no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican en ninguna de las otras categorías.

Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las compras y ventas de inversiones se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la entidad se compromete a comprar o vender el activo.

Los costos de transacción relacionados con activos financieros registrados al valor razonable a través de ganancias y pérdidas son reconocidos en ganancias y pérdidas.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o han sido transferidos y la entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros negociables se reconocen posteriormente al valor razonable.

Los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” se incluyen en el estado de gestión en el período en el que se originan.

Las ganancias y pérdidas no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de valores no monetarios clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en el patrimonio.

Cuando los valores clasificados como disponibles para la venta se venden o se desvalorizan, los ajustes a valor razonable acumulados se incluyen en el estado de resultados integrales como ganancias o pérdidas en inversiones en valores.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en precios vigentes ofrecidos.

Si el mercado no es activo (o los valores no son cotizados), la entidad establece el valor razonable usando técnicas de valuación.

La entidad evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La entidad utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus cuentas por pagar en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan de acuerdo con la aplicación de la NICSP 29 “Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición”.

Los contratos de instrumentos financieros derivados para los cuales la entidad ha establecido una relación de cobertura de valor razonable son registrados como activos o pasivos en el estado de situación financiera y se presentan a su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de gestión en el rubro de ganancia (pérdida) neta en instrumentos financieros derivados.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados son evaluados al inicio de la cobertura, y se consideran altamente efectivos si están dentro de un rango de 80-125%.

Las que no son efectiva, son consideradas especulativas y los cambios en el valor razonable son registrados directamente en los resultados del ejercicio.

Asimismo, la entidad tiene exposición a riesgos de mercado por cambios en la tasa de interés y utiliza derivados financieros para mitigar parcialmente este riesgo.

Los contratos de instrumentos financieros derivados para los cuales la entidad ha establecido una relación de cobertura de flujos de efectivo futuros son registrados como activos o pasivos en el estado de situación financiera y se presentan a su valor razonable.

En la medida que estas coberturas sean efectivas para compensar el riesgo de cambio en la tasa de interés, los cambios en el valor razonable son registrados directamente a una cuenta patrimonial.

Estos montos son transferidos a los resultados del ejercicio en que el pasivo financiero es liquidado y se presentan en el rubro ganancia (pérdida) neta en instrumentos financieros derivados.

Dichos instrumentos deben evaluarse periódicamente y considerar su efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición que se esté cubriendo.

Si en algún momento la cobertura deja de ser efectiva, los cambios en el valor razonable a partir de ese momento, se reflejarán en los resultados del ejercicio.

Si la entidad no utiliza instrumentos financieros derivados no considerar esta nota.

Cuentas por Cobrar Comerciales y Estimación para Deterioro de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor histórico, menos la correspondiente estimación para pérdida por deterioro, la cual es determinada en base a una evaluación de las cuentas individuales y considerando la antigüedad de las deudas, según el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables. (NICSP 29)

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio.

INVENTARIOS

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado;

El valor neto realizable es el precio de venta estimado, menos los costos estimados para realizar su venta.

El costo se ha determinado utilizando el método promedio ponderado.

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE

Los inmuebles, maquinaria y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y edificios se registran a su costo revaluado determinado sobre la base de valorizaciones realizadas según coeficientes señalados por la DGCP en la Directiva 002-2014-EF/51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE

El mayor valor en libros que surge de la revaluación de terreno y edificios, se accredita en la cuenta Resultados no Realizados en patrimonio, El costo de propiedades, planta y equipo comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de uso.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de PPE, sólo se reconocen cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado en forma confiable.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

En el caso de los bienes revaluados se afecta primero al patrimonio hasta el monto del excedente de revaluación y la diferencia se aplica a resultados.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

| | <u>Años</u> |
|----------------------------|-------------|
| Edificios | 50-80 |
| Instalaciones | 10 |
| Maquinaria y equipos | 10 |
| Unidades de transporte | 25 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos diversos y cómputo | 25 |

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de propiedades, planta y equipo.

PÉRDIDA POR DETERIORO

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la gerencia revisa el valor en libros de estos activos.

Si luego de este análisis resulta que su valor en libros o potencial de servicios excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de gestión, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

MEDICIÓN DE UNA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO NO GENERADOR DE EFECTIVO

Es la cantidad o monto en que el importe de un activo en libros excede a su importe de servicio recuperable.

Determinación del importe de servicio recuperable: Es el mayor entre:

- el valor razonable (importe que se puede obtener de la venta de un activo) y
- el valor de uso.

Valor de uso de un activo no generador de efectivo: es el valor presente del potencial de servicio restante de un activo (costo reposición depreciado o de rehabilitación)

Se deberá contabilizar una pérdida por deterioro si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo.

- Reconocimiento y Determinación de la Pérdida por Deterioro:

Debe ser reconocida inmediatamente en el resultado.

Se ajustarán los cargos por depreciación del activo desvalorizado

La estimación del valor en uso de un activo generador de efectivo implica la estimación de los flujos de efectivo futuros, derivados del uso continuado del activo y de su disposición final, y la aplicación de una tasa de descuento adecuada para esos flujos de efectivo.

La estimación del valor en uso de un activo no generador de efectivo implica la estimación del valor presente del potencial de servicio restante del activo.

El valor presente del potencial de servicio restante del activo se determina mediante cualquiera de los siguientes métodos que se considere adecuado:

A) EL COSTO DE REPOSICION DEPRECIADO

Es el costo de reponer el potencial de servicio bruto del activo. Este costo está depreciado para reflejar el uso que ha sufrido el activo.

Un activo puede ser sustituido mediante reproducción (replicación) del activo existente o mediante la reposición de su potencial de servicio bruto.

El costo de reposición depreciado se mide como el costo de reproducción o costo de reposición del activo, el menor de ambos, menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal costo, para reflejar la parte ya consumida o potencial de servicio agotado del activo.

EL COSTO DE REPOSICION DEPRECIADO

En el año 1997, el Distrito Escolar de Lunden construyó una escuela infantil con un costo de 10 millones de u.m. La vida útil del edificio se estimó en cincuenta años. En el año 2003, se cierra la escuela debido a que la inscripción de alumnos en el distrito ha disminuido de forma inesperada debido al cambio en la población producido por la quiebra de la mayor empresa de la zona. Se ha reconvertido el uso de la escuela, utilizándose actualmente como almacén, y en el Distrito Escolar de Lunden no hay expectativas de que se incrementen las inscripciones de forma suficiente como para que haya que reabrir la escuela. El costo actual de reposición para un almacén con la misma capacidad que la que tiene la escuela reconvertida es de 4,2 millones de u.m.

EL COSTO DE REPOSICION DEPRECIADO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| a. Costo histórico, 1997 | 10.000.000 |
| Depreciación acumulada, 2003 (ax6/50) | <u>1.200.000</u> |
| b. Importe en libros, 2003 | 8.800.000 |
| c. Costo de reposición de un centro de almacenamiento de similar capacidad | 4.200.000 |
| Depreciación acumulada (cx6/50) | <u>504.000</u> |
| d. Importe de servicio recuperable | 3.696.000 |
| Pérdida por deterioro (b – d) | 5.104.000 |

B) EL COSTO DE REHABILITACION

Es el costo de devolver el potencial de servicio de un activo al nivel anterior al deterioro.

Bajo este enfoque, **el valor presente del potencial de servicio restante del activo se determina restando el costo estimado de rehabilitación del activo al costo actual de devolver al activo el nivel de servicio potencial restante del activo antes del deterioro.**

Este último costo habitualmente se determina como el menor entre el costo de reproducción o el costo de reposición del activo.

EL COSTO DE REHABILITACION

En el año 1998, el Distrito Norte de Educación Elemental adquirió un autobús con un costo de 200.000 u.m. para trasladar a los estudiantes de las poblaciones cercanas de manera gratuita. La escuela estimó una vida útil de 10 años para el vehículo. En 2003, el autobús sufrió daños en un accidente de tráfico y fue necesario gastar 40.000 u.m. para volverlo a poner en condiciones de funcionamiento. La rehabilitación no afecta a la vida estimada del activo. El costo de adquirir un nuevo autobús para prestar un servicio similar en el año 2003 es de 250.000 u.m.

EL COSTO DE REHABILITACION

| | |
|------------------------------------------|----------------|
| a. Costo histórico, 1998 | 200.000 |
| Depreciación acumulada, 2003 (ax5/10) | <u>100.000</u> |
| b. Importe en libros, 2003 | 100.000 |
| c. Costo de reposición de un bus similar | 250.000 |
| Depreciación acumulada (cx5/10) | <u>125.000</u> |
| d. Costo de reposición Depre (sin daños) | 125.000 |
| Menos: Costo de rehabilitación | <u>40.000</u> |
| e. Importe del servicio recuperable | 85.000 |
| Pérdida por deterioro (b – e) | 15.000 |

C) ENFOQUE DE UNIDADES DE SERVICIO

Es el valor corriente del potencial de servicio restante de un activo se determina reduciendo el costo corriente del potencial de servicio del activo anterior al deterioro para ajustarlo al número reducido de unidades de servicio esperadas del activo en su estado de deterioro. Al igual que en el enfoque de costo de rehabilitación, el costo corriente de devolver el activo al potencial de servicio restante habitualmente se determina como el menor entre el costo de reproducción y el costo de reposición del activo.

ENFOQUE DE UNIDADES DE SERVICIO

En el año 1998, el Departamento de Educación del país X compró una nueva imprenta con un costo de 40 millones de u.m. El Departamento estimó que la vida útil de la máquina sería de 10 años con una producción de 40 millones de copias de libros para los estudiantes de educación elemental. En el año 2003, se detectó que un mecanismo de funcionamiento automático de la máquina no operaba al nivel estimado, resultando en un 25 por ciento de reducción en el nivel de producción anual de la máquina para los siguientes 5 años de vida útil estimada del activo. El costo de reposición de una nueva imprenta en el año 2003 es de 45 millones de u.m.

ENFOQUE DE UNIDADES DE SERVICIO

| | |
|--------------------------------------------|-------------------|
| a. Costo histórico, 1998 | 40.000.000 |
| Depreciación acumulada, 2003 (ax5/10) | <u>20.000.000</u> |
| b. Importe en libros, 2003 | 20.000.000 |
| c. Costo de reposición de una maq. Similar | 45.000.000 |
| Depreciación acumulada (cx5/10) | <u>22.500.000</u> |
| d. Costo de reposición Depre (sin ajuste) | 22.500.000 |
| e. Importe del servicio recuperable 75% | 16.875.000 |
| Pérdida por deterioro (b – e) | 3.125.000 |

Propiedades de inversión

Los terrenos y edificio, que la entidad tiene para obtener rentas o plusvalía, en lugar de:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Son consideradas como Propiedades de Inversión y están valorados al valor revaluado.

Activos Intangibles

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico.

Surgida en un encuentro vinculante

Los intangibles finitos se amortizan en el estimado de su vida útil.

ACTIVOS ARRENDADOS

Arrendamientos en los cuales la entidad asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como activos . Al inicio del arrendamiento, se registran como activos y pasivos a montos iguales al valor razonable de los activos recibidos en arrendamiento.

Estos activos se deprecian siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto.

Otros arrendamientos son considerados como arrendamientos operativos y se reconocen como gasto siguiendo el método de línea recta durante el plazo de arrendamiento.

PRÉSTAMOS

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de gestiones durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la entidad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

BONOS

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal.

Los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan.

El plazo de redención es de X años para los bonos contados a partir de la fecha de emisión.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para liquidar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Cuando la entidad estima que una provisión es reembolsable, por ejemplo en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso es reconocido por separado como activo sólo si dicho reembolso es virtualmente cierto. OA-2 Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros

PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden revelándose en los estados financieros los pasivos contingentes importantes.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores.

OBLIGACIONES PREVISIONALES

La información de las obligaciones previsionales del personal activo y pensionistas sujetos al régimen del Decreto Ley 20530, fueron emitidos por la Oficina de Normalización Previsional- ONP.

En cumplimiento al Instructivo N° 020-2003-EF/93.01 se registró la Provisión de la alícuota y la variación del periodo a la cuenta de resultados

TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión.



Notas de saldos



Efectivo y Equivalente de Efectivo

- ✓ EFECTIVO Y EQUIVALETE AL EFECTIVO
- ✓ Incluye los recursos administrados a través del Tesoro Público autorizados a las entidades mediante asignaciones financieras.
- ✓ Incluye también la incorporación patrimonial de los saldos disponibles de las asignaciones financieras registradas en cuentas presupuestales al 31/12/2013 de los rubro Donaciones y Transferencias, FONCOMUN y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, registrados con abono a la cuenta 3401.01 Superávit Acumulado.
- ✓ La RD N° 031-2014-EF/52.03 de la DGETP dispuso entre otros:
 - El traslado de los saldos disponibles y del flujo de la recaudación de RDR a la CUT por las entidades del GN y GR.
 - El traslado a la CUT de los saldos en cuenta corriente bancaria de los recursos del rubro 07 FONCOMUN y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – RD - CUT

Otras Cuentas por Cobrar

Se debe revelar la naturaleza y condiciones de las partidas que conforman esta cuenta y mostrar, separadamente información relativa a otras cuentas por cobrar, desdoblados en fracción corriente y no corriente.

Otras Cuentas por Cobrar

.Asimismo, para cada clase de activo financiero significativo, se incluirá una conciliación de las variaciones en la cuenta de cobranza dudosa:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones efectuadas en el período;
3. Deducciones por reversiones y otros;
4. Saldos finales.

Para las otras cuentas por cobrar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectivo).

Inventarios

Se debe revelar en fracción corriente y no corriente, de ser el caso, lo siguiente:

1. El valor en libros total de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad
2. El valor en libros de los inventarios que se tengan para distribuirlas gratis o a valor simbólico contabilicen por su valor razonable menos los costos de venta;

Activos Biológicos

Se debe mostrar por cada grupo de activos biológicos, distinguiendo los activos biológicos registrados a valor razonable de aquellos medidos al costo, la siguiente información:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones (adquisiciones y combinaciones de negocios);
3. Reducciones (ventas, los activos biológicos clasificados como mantenidos para la venta y la cosecha o recolección);
4. Ganancias o pérdidas netas que surgen de ajustes al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta (solo si se aplica la medición a valor razonable);
5. Otros cambios; y,
6. Saldos finales.

Debe revelarse el valor en libros de los mismos.

- Debe indicarse el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de los productos agrícolas cosechados o recolectados durante el período, determinados en el punto de recolección.
- Adicionalmente, si la entidad no mide los activos biológicos al valor razonable, debe revelar cualquier ganancia o pérdida que haya reconocido por causa de la enajenación de tales activos biológicos y la conciliación debe incluir en forma separada los importes relacionados con esos activos biológicos.
- En el caso que el ciclo de producción es mayor a un año, debe revelarse por grupos o de otra manera, el importe del cambio producido en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de un activo biológico, incluido en la utilidad o pérdida neta y que proviene de los cambios físicos y cambios en los precios.
- De producirse riesgos naturales que por causa de su magnitud, naturaleza o incidencia, afecten a resultados con importancia relativa, deberán revelarse la naturaleza y el importe de las partidas de ingresos y gastos que se relacionen con ellos.

Depreciación y Deterioro Acumulados de los Activos Biológicos

Se debe mostrar en un cuadro comparativo, información relativa a la depreciación y deterioro acumulados según el grupo de activos biológicos medidos al costo, que presenta:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones aplicadas a resultados;
3. Reducciones por retiros, ventas, activos biológicos clasificados como mantenidos para la venta y la cosecha o recolección, disposiciones por otra vía, así como las reversiones de deterioro de valor de los activos;
4. Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
5. Saldos finales.

Servicios y Otros pagados por Anticipado

Se debe mostrar separadamente el importe de los alquileres, seguros y otros gastos contratados por anticipado.

Propiedades de Inversión

1. Se deberá indicar los importes incluidos en el estado de gestión por:
 - a)Ingresos de alquiler de las Propiedades de Inversiones;
 - b) Gastos operativos directos (incluyendo reparaciones y mantenimiento) que surgen de las Propiedades de Inversiones que ha generado ingreso de alquiler durante el período;
 - c) Gastos operativos directos (incluyendo reparaciones y mantenimiento) que surgen de las Propiedades de Inversiones que no ha generado ingreso de alquiler durante el período; y,
 - d)El cambio acumulado en el valor razonable que se haya reconocido en el resultado del período por la venta de una Propiedad de Inversión, perteneciente al conjunto de activos en los que se aplica el modelo del costo al otro conjunto de activos en los que se aplica el modelo del valor razonable.

2. Las restricciones sobre: la realización de la propiedad de inversión, cobro de los ingresos derivados de los mismos o de los recursos obtenidos por su enajenación; y,
3. Obligaciones contractuales importantes para comprar, construir o desarrollar la propiedad de inversión, o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Se debe mostrar la siguiente información:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones (adquisiciones, desembolsos posteriores capitalizados);
3. Reducciones (retiros, venta o disposiciones por otra vía);

4. Ganancias o pérdidas netas que surgen de ajustes al valor razonable (sí aplica el modelo de valor razonable);
5. Transferencias a, y de, inventarios e inmueble ocupado por el propietario;
6. Otros movimientos; y,
7. Saldos Finales.

Propiedades, Planta, y Equipo

Se debe mostrar en un cuadro comparativo la siguiente información, por clase de activos:

terrenos; edificios y otras construcciones; instalaciones; maquinaria y equipo; buques; aeronaves; unidades de transporte; muebles y enseres; construcciones u obras en curso; e inmuebles, maquinaria y equipos por recibir. :

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones por adquisiciones, revaluaciones;
3. Reducciones por retiros: ventas, y las resultantes por efecto de las revaluaciones;
4. Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
5. Saldos finales.

Adicionalmente se debe revelar la información siguiente:

1. Respecto de aquellos activos con contratos de arrendamiento;
2. Si no se ha revelado de forma independiente en el estado de gestión, el importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de Propiedades, Planta y Equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado;
3. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo que:
 - a) Se encuentran temporalmente fuera de servicio;
 - b) Están totalmente depreciados pero todavía se encuentran en uso;
 - c) Se encuentran retirados de su uso activo y no clasificados como para la venta.
4. El valor razonable de las Propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su valor en libros llevado al modelo del costo.

Depreciación y Deterioro Acumulados de Propiedades, Planta y Equipo

Se debe mostrar en un cuadro comparativo, información relativa a la depreciación y deterioro acumulados según la clase de Propiedades, Planta y Equipo, que presenta:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones aplicadas a resultados;
3. Reducciones por retiros, ventas, así como las reversiones de deterioro de valor de los activos;
4. Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
5. Saldos finales.

Activos Intangibles

Se debe mostrar en un cuadro comparativo la siguiente información, por clase de activos intangibles distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás; la conciliación del importe del activo al inicio y al final del periodo:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones separando las provenientes de desarrollos internos, adquiridos por separado;
3. Reducciones por retiros, ventas,;
4. Otros cambios ocurridos durante el período; y,
5. Saldos finales

1. El valor en libros de los activos intangibles con vida útil indefinida y las razones por las que considera que el activo tiene una vida útil indefinida, describiendo el factor o los factores que han jugado un papel significativo al determinar tal situación;
2. El importe acumulado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el período
3. Una descripción de los activos intangibles que están completamente amortizados y se encuentran todavía en uso; y,
4. Una breve descripción de los activos intangibles significativos controlados por la empresa, pero que no se reconozcan como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento.

Amortización y Deterioro Acumulados de Activos Intangibles

Se debe revelar en un cuadro comparativo, información relativa a la amortización y deterioro acumulados según la clase de activos intangibles, relativo a la conciliación del importe del activo al inicio y al final del periodo, mostrando:

1. Saldos iniciales;
2. Reducciones por retiros, ventas, así como las reversiones de deterioro de valor de los activos; y,
3. Otros cambios ocurridos durante el periodo; y,
4. Saldos finales

Obligaciones Financieras

Se debe revelar la naturaleza de los préstamos o financiamiento, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los préstamos recibidos, instrumentos financieros de deuda colocados por oferta pública y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente de acuerdo a lo siguiente:

1. Clase de obligación y características significativas (naturaleza y alcance, principal, vencimiento, otros);
2. Garantía otorgada o gravamen;
3. Importe y fechas de pago del principal previstas (calendario de pagos);
4. La moneda en que se realizarán los pagos, en caso que ésta sea diferente de la moneda funcional de la empresa; y,
5. Saldo pendiente de pago.

Por el financiamiento mediante bonos convertibles en acciones se debe revelar, además de la información antes indicada, lo siguiente:

Para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se revelará (distinguiendo entre los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y los clasificados como mantenidos para negociar), lo siguiente:

1. Clase de instrumento financiero;
2. Valor razonable;
3. Ingreso o gasto financiero reconocido en el período;

Igualmente, para los pasivos financieros valorados al costo amortizado se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).



Cuentas por Pagar Comerciales

Se debe mostrar en cuadro comparativo información relativa a cuentas por pagar comerciales, desdobladas en fracción corriente y no corriente, de acuerdo a:

1. Cuentas por pagar comerciales con terceros;
2. Documentos por pagar con terceros; y,
3. Adicionalmente, para las cuentas por pagar a largo plazo deberá indicarse los vencimientos, tasas de interés y garantías, de ser el caso.

Otras Cuentas del pasivo

Se revelara separadamente la información que sea relevante, indicando de ser el caso los importes vencidos y dentro del plazo de vencimiento, tales como:

1. Contribuciones;
2. Obligaciones sociales;
3. Remuneraciones , pensiones y beneficios sociales de los trabajadores.

Provisiones

Las provisiones se refieren, entre otros a:

1. Reclamaciones contra la entidad o litigios;
2. Procesos judiciales pendientes;
3. Garantías directas o indirectas;
4. Obligaciones derivadas de las actividades de fideicomiso si se producen fallas en las funciones fiduciarias;
5. Desmantelamiento y rehabilitación del lugar de instalación del activo;
6. Obligaciones ambientales; y,
7. Se debe revelar en un cuadro comparativo por clase de provisiones significativas, la conciliación del importe inicial de la provisión y el saldo al final del periodo, conteniendo la siguiente información:

1. Saldos iniciales;
2. Adiciones aplicadas en el período;
3. Reducciones por amortización, cancelación, así como las reversiones;
4. Otros cambios por adiciones o deducciones, incluyendo los intereses acumulados así como el efecto que haya podido tener cualquier eventual cambio en la tasa de descuento; y,
5. Saldos finales.

Adicionalmente, por las provisiones debe revelarse lo siguiente:

1. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pago esperado;
2. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de pago que producirá la provisión.
3. El importe de cualquier eventual reembolso, además de los importes de los activos reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

Ingresos Diferidos

Se debe revelar la naturaleza, descripción, período cubierto, condiciones e importe de cada uno de los ingresos diferidos.

Hacienda Nacional

Se debe revelar lo siguiente:

1. Capitalización de Hacienda Nacional Adicional
2. Capitalización de Resultados Acumulados

Hacienda Nacional Adicional

Se debe revelar los traspasos y remesas

Resultados Acumulados

Se debe revelar lo siguiente:

1. Superávit acumulado
2. Déficit Acumulado
3. Efectos de Saneamiento contable Ley 29608
4. Resultado del ejercicio

Contingencias

Se debe revelar lo siguiente:

1. A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidar la obligación sea remota, para cada tipo de pasivo contingente en la fecha del balance, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:
 - a) Una estimación de sus efectos financieros;
 - b) Una indicación de los factores inciertos relacionados con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y,
 - c) La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.
2. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes en la fecha del balance y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.
3. El hecho de no ser posible revelar la información exigida para los pasivos contingentes y/o activos contingentes.

MUCHAS GRACIAS

CPC. Pablo Elias Maza
Teléfono: 01-3115930 Ext.: 3238
Correo: pelias@mef.gob.pe